
 Gobierno de Canarias Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes	IES MESA Y LÓPEZ	
	MENCIÓN HONORÍFICA 2º BACHILLERATO-CURSO 23/24	

PROPUESTA DIRECCIÓN OTORGAMIENTO MENCIÓN HONORÍFICA-MEH EN 2º DE BACHILLERATO *(para cada materia común y específica de modalidad, a un número de alumnos y alumnas no superior a uno por cada 15 estudiantes del alumnado matriculado en ellas)*

ASIGNATURA	Nº. alums.	N.º máx MEH
Historia de la Filosofía (común)	61	4
Historia de España (común)	64	4
Inglés (común)	63	4
Lengua Castellana y Literatura (común)	63	4
Latín II (modalidad obligatoria)	11	1
Matemáticas II (modalidad obligatoria)	32	2
Matemáticas aplicadas a las CCSS II (modalidad obligatoria)	20	1
Biología (opcional de modalidad)	17	1
Dibujo Técnico II (opcional de modalidad)	8	1
Química (opcional de modalidad)	26	1
Física (opcional de modalidad)	10	2
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (opcional de modalidad)	27	1
Geografía (opcional de modalidad)	13	1
Latín II (modalidad obligatoria)	6	1
Historia del Arte (opcional de modalidad)	8	1
Psicología (opcional de modalidad)	20	1
Tecnología e Ingeniería II (modalidad obligatoria)	8	1

CRITERIOS OBJETIVOS PARA OTORGAR LA MENCIÓN HONORÍFICA

- 1º **Haber obtenido en la evaluación ordinaria una nota igual o superior a 9 en la materia.**
- 2º En caso de haber más alumnado que cumpla con este requisito, **se ordenarán por la nota obtenida en la evaluación final ordinaria** de modo que se otorgará a la mayor nota/ a las mayores notas obtenidas en la materia en la evaluación final ordinaria hasta llegar al máximo posible de MEH a otorgar según cuadro anterior.
- 3º **En caso de empate en algunas de las notas mayores, se tendrá en consideración la mayor nota media de las tres evaluaciones del curso.**

Propuesta otros criterios:

- 4º **En caso de persistir el empate, se atenderá a los siguientes criterios, por este orden:**
 - Mayor grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave en esa materia en la evaluación final ordinaria.

- Mayor grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave en esa materia en la segunda evaluación (semestre)
- Mayor grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave en esa materia en la primera evaluación (primer trimestre)
- Asistencia regular a clase en la materia.
- Participación en la vida de la clase: (sub)delegados/as, alumno mediador, alumnado mentor,...
- Participación y colaboración del alumnado en actividades: proyectos, ejes, talleres

Dicho reconocimiento de Mención Honorífica figurará en el expediente académico del alumnado así como en los documentos de evaluación y publicación de calificaciones.